

CONSTANCIA. Santiago de Cali, Diciembre 01 de 2021. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez para proveer.-

El Secretario

Harold Amir Valencia Espinosa

Auto No.1483

Radicado: 760014003012-2020-00372-00

Referencia: Declarativo de Simulación.

Demandante: Sandra Lorena Bernal Muñoz C.C.31.305.493

Demandado: Álvaro Antia Saavedra C.C.16.895.157

Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad
Santiago de Cali, diciembre primero (01) del año dos mil veintiuno (2021).

En atención al escrito que precede y comoquiera que es procedente, el Juzgado,

Dispone:

Único.- Reconocer personería al Abogado Edgar Julián Torres Hurtado, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 14.467.598 y portadora de la T. P. No.183.752 del C. S. de J., Para actuar en este asunto en calidad de apoderada judicial de la parte demandada, conforme al poder conferido, quien toma el proceso en el estado en que se encuentra.

Notifíquese,
El Juez

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Firmado Por:

**Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b19363210a557a62b2a40e7fe099eee5d4061bdf8354740d0616c7f6bbca4a46

Documento generado en 03/12/2021 09:39:27 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**